

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 23

INFORME DE MONITOREO MAPA DE RIESGO II TRIMESTRE 2025

DIRECCIÓN DE SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN

28 DE JULIO DE 2025

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	2 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE	4
4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.....	4
5. METODOLOGÍA	5
Calificación de Controles	6
Evaluación del riesgo	7
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	8
7. VALORACIÓN DEL RIESGO.....	11
8. DISEÑO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	16
9. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS.....	20
10. RECOMENDACIONES GENERALES	21
11. ACCIONES CORRECTIVAS	23

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	3 de 23

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 87 de 1993	Artículo 2 Artículo 13	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículos 2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
Ley 489 de 1998	Capítulo VI	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Referente al Sistema Nacional de Control Interno.
Ley 1474 de 2011	Artículo 8	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art .8 de la Ley 1474 de 2011)
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Artículo 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y de acceso a la información pública	Artículo 18 y 19	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	4 de 23

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Decreto 1499 de 2017	Numeral 2.2.1; 3.2.3	Manual operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
Ley 2195 de 2022	Artículo 31	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

2. OBJETIVO

Monitorear los riesgos de gestión y corrupción de los 15 procesos de la Gobernación de Santander, con el fin de verificar el adecuado diseño de controles formulados por la primera línea de defensa, medir la eficacia de los mismos y hacer seguimiento a los planes de acción propuestos para la mitigación de los riesgos.

3. ALCANCE

Revisar la aplicación de los controles aplicados por la primera línea de defensa para la administración de los riesgos de gestión y corrupción en los procesos de la Gobernación de Santander para el periodo comprendido del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025, acorde con lo establecido con la guía de administración del riesgo.

4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La Gobernación de Santander, por medio de la Política de Administración de Riesgos determina que la identificación, valoración y formulación de controles se empleará de acuerdo con el modelo de operación por procesos. Este modelo determina 15 procesos representados en el siguiente mapa de procesos:



	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	5 de 23

Estos procesos se distribuyen de acuerdo a su tipología, agrupándolos de acuerdo a su naturaleza estratégica, misional, de apoyo y de control y evaluación así:

- **ESTRATÉGICOS:** Procesos que establecen políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Se encuentran los siguientes:
 1. Planificación Estratégica
 2. Atención al Ciudadano
 3. Sistemas Integrados de Gestión
 4. Dirección y Comunicaciones
 5. Gestión Estratégica del Talento Humano
- **MISIONALES:** Procesos que dan lugar a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos y a la prestación de los trámites y servicios. Se encuentran los siguientes:
 6. Desarrollo Sostenible y Competitivo
 7. Salud y Seguridad Social
 8. Gestión Educativa
 9. Seguridad y Convivencia
- **APOYO:** Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Está conformado por:
 10. Gestión Jurídica
 11. Tecnologías de la Información y Comunicación
 12. Gestión Financiera
 13. Administración Institucional
 14. Compras y Contratación Pública
- **EVALUACIÓN:** Proceso que monitorea y alerta sobre el cumplimiento de los objetivos. El proceso que lo conforma es:
 15. Control y Evaluación

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el monitoreo, desde la Dirección de Sistemas Integrados se ha construido una herramienta en formato Excel en la que se consolida el Mapa de Riesgos de todos los procesos de la Gobernación de Santander.

En esta herramienta cada proceso reporta la implementación de los controles y avance del plan de acción para el periodo a evaluar, para ello, la persona designada por el líder del proceso ingresa a la herramienta usando una clave de acceso y describe las actividades

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	6 de 23

realizadas para los controles, el plan de acción y reporta la medición del indicador correspondiente para cada uno de los riesgos del proceso de acuerdo con el instructivo para el reporte de gestión de riesgos por parte de la primera línea de defensa ES-SIG-IN-11. Además, indican si para el periodo evaluado se materializa el riesgo justificando las razones por las que se materializó y describiendo las acciones correctivas a desarrollar. Como paso adicional, cada dependencia cuenta con una carpeta de One Drive protegida, donde deben cargar las evidencias de aplicación de los controles y el plan de acción de acuerdo a lo descrito en la herramienta.

La dirección de Sistemas Integrados de Gestión convoca a las dependencias para que realicen el reporte por medio de la circular 021 de 2025, en la que se dan las indicaciones necesarias para llevar a cabo la actividad en la herramienta destinada por la dirección para tal fin. Es importante tener en cuenta, que se llevó a cabo una jornada de talleres prácticos a los enlaces designados para el reporte en la herramienta el día 31 de marzo de 2025 en las salas de cómputo de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Una vez cerrado el plazo de reporte, se procede a iniciar el monitoreo, en el que se realiza una calificación a los controles propuestos en el mapa de riesgos, se verifica el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo para la descripción del riesgo y los controles y se reporta si hubo materialización para el periodo de revisión. Además, se emiten recomendaciones de acuerdo con el resultado de la calificación de los controles y las evidencias aportadas por los procesos.

Calificación de Controles

Para esta etapa, se lleva cabo la calificación de cada control, en donde se obtiene si el control es débil, moderado o fuerte de acuerdo al valor obtenido de la ponderación las siguientes variables:

VARIABLE	PONDERACIÓN	ESCALA DE VALORACIÓN
Asignación de Responsable	15%	Asignado No Asignado
Segregación y autoridad del responsable	15%	Adecuado Inadecuado
Periodicidad	15%	Oportuno Inoportuno No se Define
Propósito	15%	Prevenir Detectar Corregir

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	7 de 23

VARIABLE	PONDERACIÓN	ESCALA DE VALORACIÓN
		No es un control
Efecto en el nivel de Riesgo	15%	Alto Medio Bajo
¿Las observaciones o desviaciones se investigan y se resuelven oportunamente?	15%	Si No
Evidencia de la ejecución del control	10%	Completa Incompleta No existe

Una vez ponderadas las variables, se ubica el control en un rango fuerte, moderado o débil de acuerdo con la siguiente escala:

Fuerte >80%

Moderado 60%>x<80%

Débil <60%

Evaluación del riesgo

Para llevar a cabo la evaluación del riesgo, se verifica que el riesgo cumpla con los lineamientos dados por la política, es decir, que cumpla con la estructura definida en la política, que describa el impacto, el efecto inmediato y la causa raíz para los riesgos de Gestión, y para los de corrupción, que se tenga claridad de la acción de corrupción.

Adicionalmente se selecciona si la descripción del control sigue las indicaciones de la política, que contenga el responsable, la acción de control y la periodicidad y se determina si fueron efectivos para evitar la materialización. Por último, se dispone del espacio para describir las recomendaciones de acuerdo con la valoración emitida y las evidencias presentadas así:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	8 de 23

MONITOREO (Sólo para uso por parte de la Dirección SIG)				
¿La descripción del riesgo se ajusta a los lineamientos de la política?	¿La descripción del control se ajusta a los lineamientos de la política?	¿El control ha sido eficaz?	¿El riesgo se materializó en el periodo evaluado?	Recomendaciones

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para el segundo trimestre del 2025 la Gobernación de Santander cuenta con 224 Riesgos identificados, de los cuales 122 son de Gestión, 49 son de corrupción, 46 de Seguridad Digital y 7 Fiscales. A continuación, se discriminan los mismos por proceso y dependencia:

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de SD	Riesgo de Corrupción	Riesgo Fiscal	T
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Recursos Físicos	8	1	1	1	11
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	5	2	3	1	11
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina de Control Disciplinario	1	1	2	0	4
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección de Atención al Ciudadano	3	2	2	0	7
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficina de contratación	2	1	1	1	5
CONTROL Y EVALUACIÓN	Oficina de Control Interno	2	1	2	0	5
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	2	1	1	0	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable	2	1	3	0	6
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Ambiental	2	1	1	0	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Infraestructura	5	1	1	1	8
DESARROLLO SOSTENIBLE Y	Secretaría de Desarrollo Social	2	1	1	0	4

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	9 de 23

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de SD	Riesgo de Corrupción	Riesgo Fiscal	T
COMPETITIVO						
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaria de Competitividad y Productividad	2	1	1	1	5
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Cultura y Turismo	1	1	2	0	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	2	2	0	0	4
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Secretaria Privada	2	0	0	0	2
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Despacho del Gobernador	1	1	1	0	3
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales	1	1	1	0	3
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	1	1	0	3
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Estratégica	2	0	0	0	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Despacho Secretaría de Educación	1	0	1	0	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	1	0	1	0	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaria de Educación	0	1	0	0	1
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	4	0	1	0	5
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	2	1	2	0	5
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones	2	1	1	0	4
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaria de Hacienda	0	1	0	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Ingresos	2	1	1	0	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Cobro Coactivo	2	1	1	0	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Tesorería	1	1	2	0	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	5	0	1	0	6
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Presupuesto	1	1	1	0	3
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Administración y Control Financiero	1	0	0	0	1

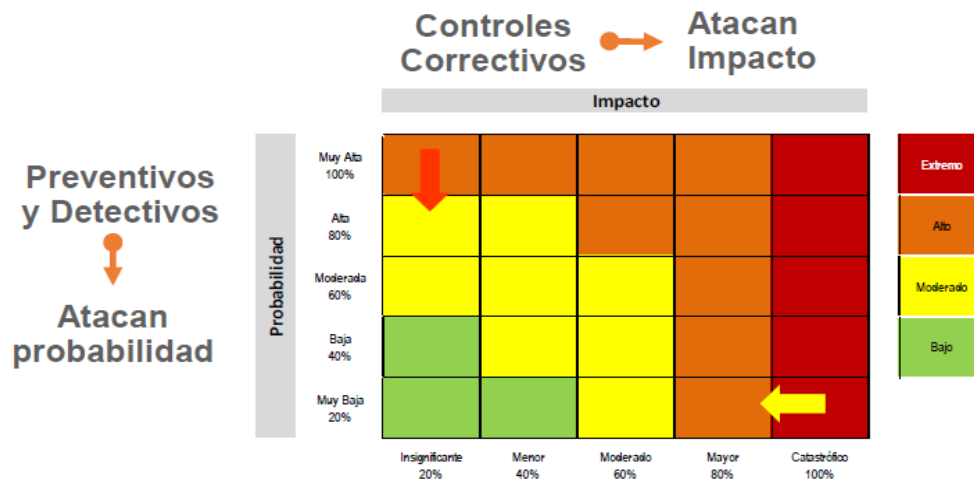
 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	10 de 23

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de SD	Riesgo de Corrupción	Riesgo Fiscal	T
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	4	1	0	0	5
GESTIÓN JURÍDICA	Oficina Jurídica	3	1	2	2	8
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	5	0	0	0	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Secretaria de Planeación	4	1	0	0	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Proyectos y Regalías	3	0	0	0	3
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	2	0	0	0	2
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaria de Salud	2	0	1	0	3
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Salud Integral	3	1	0	0	4
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control	6	1	1	0	8
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	1	1	0	0	2
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria del Interior	1	3	1	0	5
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	1	1	0	3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Atención Integral a las Víctimas	1	1	1	0	3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	4	1	2	0	7
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	1	1	1	0	3
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	9	3	2	0	14
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	3	2	1	0	6
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Gobierno Digital	1	0	0	0	1
TOTAL		122	46	49	7	224
		224				

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	11 de 23

7. VALORACIÓN DEL RIESGO

El nivel de riesgo se define por la relación entre probabilidad de ocurrencia y el impacto que genera el mismo de acuerdo con la siguiente escala:



Es por esta razón, que la administración del riesgo busca reducir estas dos variables con el ánimo de desplazar el riesgo a un nivel inferior. La ejecución de controles de tipo preventivo y detectivo permiten reducir la probabilidad de ocurrencia, mientras que los controles de tipo correctivo buscan disminuir el impacto generado. A continuación, se detalla el nivel de riesgo inherente y residual por proceso y dependencia:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	12 de 23

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RIESGO INHERENTE				RIESGO RESIDUAL			
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Recursos Físicos	1	9	1	0	3	7	1	0
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	0	5	6	0	3	8	0	0
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina de Control Disciplinario	0	2	0	2	1	1	2	0
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección de Atención al Ciudadano	0	5	1	1	0	6	1	0
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficina de contratación	0	0	5	0	0	4	1	0
CONTROL Y EVALUACIÓN	Oficina de Control Interno	0	0	3	2	0	3	1	1
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	0	3	0	1	0	3	0	1
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable	0	3	3	0	1	2	3	0
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Ambiental	1	1	1	1	1	2	1	0
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Infraestructura	1	3	3	1	1	4	2	1
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Desarrollo Social	0	2	1	1	0	3	1	0
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Competitividad y Productividad	2	2	1	0	2	2	1	0
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Cultura y Turismo	0	2	2	0	0	2	2	0
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	0	0	4	0	1	3	0	0

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	13 de 23

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RIESGO INHERENTE				RIESGO RESIDUAL			
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Secretaría Privada	0	1	1	0	0	2	0	0
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Despacho del Gobernador	0	2	0	1	1	1	0	1
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales	0	1	1	1	1	2	0	0
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	1	1	0	1	1	1	0
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Estratégica	0	0	2	0	0	0	2	0
GESTIÓN EDUCATIVA	Despacho Secretaría de Educación	0	0	1	1	0	0	1	1
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	0	0	1	1	0	0	1	1
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaría de Educación	0	0	0	1	0	0	1	0
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	0	1	2	2	0	2	1	2
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	1	3	1	0	4	1	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones	0	2	2	0	1	3	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría de Hacienda	0	1	0	0	1	0	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Ingresos	0	4	0	0	1	3	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Cobro Coactivo	0	1	2	1	2	1	1	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Tesorería	1	0	3	0	1	1	2	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	1	3	2	0	3	1	2	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Presupuesto	0	3	0	0	0	3	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Administración y Control Financiero	0	0	1	0	0	0	1	0

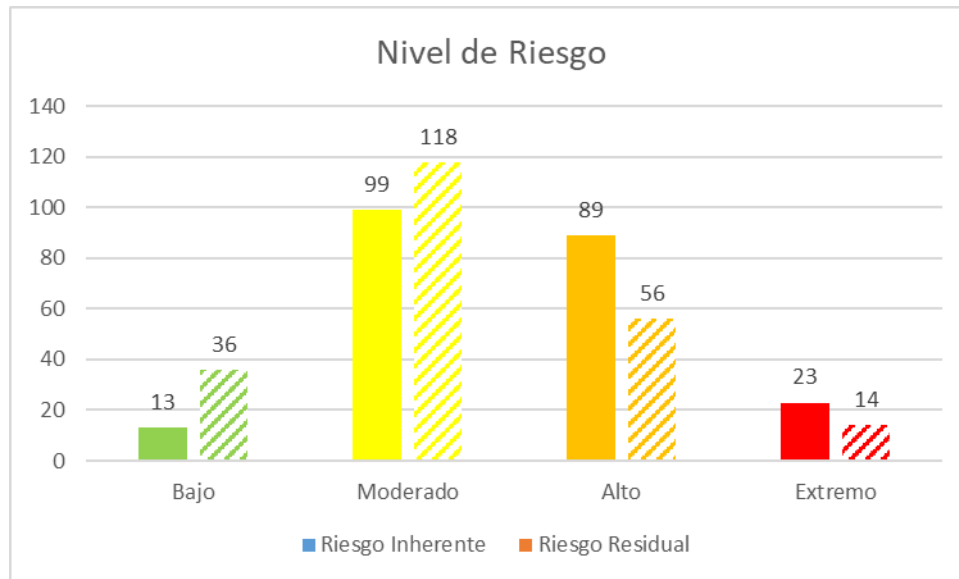
PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RIESGO INHERENTE				RIESGO RESIDUAL			
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	1	1	3	0	1	2	2	0
GESTIÓN JURÍDICA	Oficina Jurídica	0	3	2	3	1	3	1	3
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	0	1	4	0	0	2	3	0
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Secretaria de Planeación	0	3	2	0	0	5	0	0
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Proyectos y Regalías	0	1	1	1	0	2	0	1
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	0	1	1	0	0	2	0	0
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaría de Salud	0	1	0	2	0	1	0	2
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Salud Integral	0	0	4	0	0	0	4	0
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control	0	0	8	0	0	0	8	0
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	0	1	1	0	0	1	1	0
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria del Interior	1	3	1	0	1	4	0	0
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	3	0	0	0	3	0	0
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Atención Integral a las Víctimas	1	2	0	0	1	2	0	0
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	0	5	2	0	0	5	2	0
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	0	2	1	0	0	2	1	0

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	15 de 23

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RIESGO INHERENTE				RIESGO RESIDUAL			
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	1	10	3	0	3	10	1	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	0	2	4	0	0	3	3	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Gobierno Digital	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTAL		13	99	89	23	36	118	56	14
		224				224			

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	16 de 23

Teniendo en cuenta lo anterior, de los 244 riesgos inherentes identificados, 13 se ubican en nivel bajo, 99 en nivel moderado, 89 en alto y 23 en extremo. Además, una vez ponderados los controles existentes, se obtienen 36 riesgos residuales en nivel bajo, 118 en moderado, 56 en alto y 14 se mantienen en nivel extremo.



En línea con lo anterior, se identifica que, de los 224 riesgos registrados, 14 se ubican en un nivel de riesgo residual extremo. Estos corresponden principalmente a riesgos asociados a posibles actos de corrupción que, pese a los esfuerzos de gestión, mantienen dicho nivel.

Esto no implica que las dependencias no estén gestionando adecuadamente estos riesgos; por el contrario, se ha evidenciado la existencia de controles preventivos sólidos. Sin embargo, el nivel de riesgo no ha podido ser desplazado en el mapa de calor, debido a la ausencia —o insuficiencia— de controles correctivos que permitan mitigar el impacto inherente del riesgo..

8. DISEÑO DE ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control se desarrollan en los diferentes momentos del riesgo, como se describe a continuación:

Tipo de Control	Descripción	Peso
Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	17 de 23

Tipo de Control	Descripción	Peso
Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%

Para lograr el desplazamiento del nivel de riesgo en el mapa de calor, es necesario considerar los tres tipos de controles: preventivo, detectivo y correctivo. Los controles preventivos y detectivos inciden principalmente en la variable de probabilidad, mientras que los controles correctivos permiten reducir el impacto en caso de materialización del riesgo, generando así movimiento en ambos ejes del mapa de calor.

Si bien es fundamental identificar e implementar los tres tipos de controles para una gestión de riesgos eficaz, el control preventivo suele tener una mayor ponderación, ya que permite evitar reprocesos y reducir los costos asociados a la mitigación de impactos. De acuerdo al Mapa de Riesgos Consolidados, se identifica que para los 224 riesgos los procesos reportan 561 controles existentes, de los cuales 399 son preventivos, 100 detectivos y 62 correctivos.

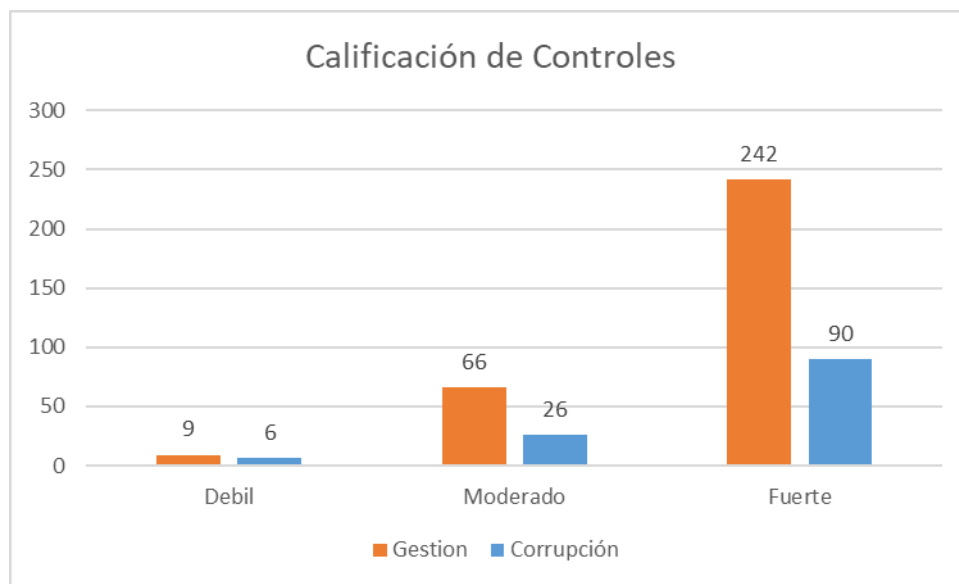


Una de las fases del monitoreo realizado por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión es la evaluación del diseño de los controles, esta actividad se realiza por medio de la calificación de 6 variables descritas a continuación:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	18 de 23

VARIABLES A EVALUAR Y ANALIZAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE LOS CONTROLES	
VARIABLE	DESCRIPCION
1. Responsable	Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2. Periodicidad	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Propósito	Debe indicar cuál es el propósito del control.
4. Efecto en el Nivel de Riesgo	Relacionado con el efecto en el nivel de riesgo residual de acuerdo con el movimiento en el mapa de calor
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
6. Evidencia de la ejecución del control	Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

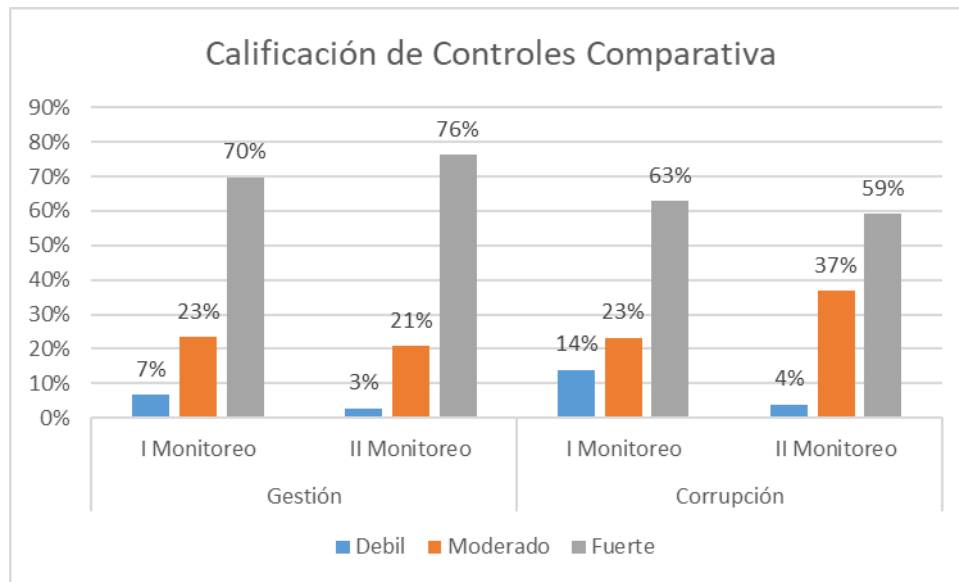
Una vez realizada esa valoración para los controles existentes de los Riesgos de **Gestión y Corrupción** de la Gobernación de Santander, se obtiene que, de los 439 controles definidos, el 76% se califica como fuerte, el 21% es moderado y el 3% es débil.



Desde la Dirección de sistemas Integrados de Gestión, se han evaluado estos controles de manera trimestral mediante las actividades de monitoreo y se han emitido recomendaciones acerca de esta valoración, es así como a partir de las recomendaciones y del acompañamiento de la dirección a los procesos en la actualización de riesgos, se ha logrado reducir el % de controles calificados como débiles, sin embargo, se recomienda a los procesos mantener la mejora continua para el fortalecimiento de los mismos, acatando los

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	19 de 23

lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Gobernación de Santander.



De acuerdo con el monitoreo, se determina el nivel de adopción de los lineamientos de la política en la descripción de los riesgos y controles formulados en el Mapa de Riesgos, además se identifica si de acuerdo con las evidencias, se materializó el riesgo en el periodo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

	RIESGOS		CONTROLES		EFICACIA		MATERIALIZACIÓN	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CORRUPCIÓN	48	1	103	19	118	4	0	49
GESTIÓN	117	5	265	52	306	11	2	124

De acuerdo con el monitoreo realizado, el 96,49% de los riesgos se describen teniendo en cuenta la estructura definida en la Política de Riesgos, además, el 83,14 de los controles definen claramente el responsable de ejecución, la actividad de control y la periodicidad en la que se ejecuta.

Por su parte, se identificaron 2 riesgos materializados en el segundo trimestre del 2025, representando un 1,14% del total de riesgos, siendo los dos riesgos de gestión. Es importante resaltar que los procesos reportaron dentro de la herramienta la materialización de 2 riesgos.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	20 de 23

9. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS

De acuerdo a la información remitida por los líderes de proceso se reportó la de materialización de 2 riesgos de gestión así:

PROCESO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	JUSTIFICACION Y ACCIONES CORRECTIVAS
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Llamados de atención, Apertura de Procesos, Disciplinarios, fiscales y sanciones. debido a Fallas en el reparto, con vencimientos de las solicitudes al ingreso del proceso. Demoras en las Respuestas, asignación inoportuna y duplicidad en las respuestas a los PRQSD	Porque a pesar de un buen indicador y la aplicación de los controles hubo PQRS respondidas fuera del término, Se realizan seguimientos quincenales con cada jefe de área para gestionar la respuesta oportuna de las PQRS
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por fallas técnicas, errores, demoras en los procesos debido a pérdida de conocimiento técnico para la formulación de Plan de desarrollo departamental -PDD, Plan de Ordenamiento Territorial - POT, resolución de conflictos limítrofes y actualización del sistema maestro de información cartográfica y alfa numérica	No se han adelantado acciones para documentar las metodologías de formulación del POT

De acuerdo a la información remitida por los líderes de proceso en las evidencias presentadas, se identifica vencimiento de PQRS en la Secretaría de Infraestructura (Riesgo 75) en la Dirección de proyectos de infraestructura, Dirección de Gestión de infraestructura y el despacho, adicionalmente en la Secretaría de Salud se identifica el vencimiento de PQRS (Riesgo 189) en el despacho, Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios, Dirección de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control, Dirección de Salud Integral, así como también se identifican procesos vencidos en la Dirección de Talento Humano Docente (Riesgo 225), y en la secretaría de Agricultura (riesgo 2).

De acuerdo con la información analizada, se reconoce el fortalecimiento en la gestión de controles orientados a la oportuna atención de los PQRS en las distintas dependencias. Se resalta la implementación de planes de choque para mitigar el volumen de procesos

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	21 de 23

vencidos, así como el seguimiento continuo al estado de los trámites y la articulación con terceros responsables de procesos con rezago, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y eficiente

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- En atención a las recomendaciones emitidas durante el monitoreo del primer trimestre y el seguimiento de la Oficina de Control Interno, diversas dependencias aprovecharon el periodo previo al reporte del segundo monitoreo para actualizar el mapa de riesgos del proceso:
 1. Secretaría de Competitividad
 2. Secretaría de Tecnologías de la información y Comunicación
 3. Secretaría de Infraestructura
 4. Secretaría de Hacienda
 5. Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo
 6. Secretaría de Planeación
 7. Secretaria de Cultura y Turismo
 8. Secretaría del Interior
 9. Grupo de Calidad
 10. Oficina de Control Interno
 11. Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
 12. Grupo de Gestión Ambiental
 13. Secretaría Administrativa
 14. Dirección de Talento Humano
 15. Oficina Jurídica
 16. Despacho del Gobernador y Secretaría Privada
 17. Secretaría de Salud
 18. Grupo de Gestión Documental
 19. Oficina Compras y Contratación Pública.
 20. Secretaría de Vivienda
- Las recomendaciones y observaciones propuestas por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión para los riesgos de gestión y corrupción se pueden consultar en el mapa de riesgos consolidado dispuesto en el banner del micrositio del SIG en la intranet y el documento de reporte publicado en la intranet
- La Dirección de atención a víctimas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Grupo de Gestión Documental realiza reporte extemporáneo de riesgos, por lo que se recomienda cargar los documentos de evidencia en la carpeta del II monitoreo cuando se habilite el reporte del III trimestre, con el ánimo de conservar las evidencias de la gestión del riesgo cuando se requiera su consulta.
- Se recomienda a los líderes de proceso realizar una revisión minuciosa del mapa de riesgos que aprueban y remiten para modificación, ya que con frecuencia la Dirección recibe mapas con diligenciamiento deficiente, información incompleta o riesgos formulados con debilidades. Se sugiere: Revisar en detalle cada campo del mapa para evitar omisiones o errores en su diligenciamiento, corregir riesgos redactados de forma imprecisa o incompleta, asegurando correcta definición de causa, impacto y controles, validar que la formulación de los riesgos cumpla con

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	22 de 23

criterios de claridad, consistencia y precisión, tal como lo recomienda la Política de Administración del Riesgo. Con el propósito de evitar reprocesos, facilitar el análisis estratégico de los riesgos y fortalecer la eficiencia del sistema de gestión del riesgo institucional.

- Se recomienda a los líderes de proceso, en virtud de sus responsabilidades como primera línea de defensa, verificar la efectiva aplicación de los controles establecidos para cada riesgo e identificar oportunamente situaciones en que se materializan dichos riesgos, considerando los impactos definidos dentro del mismo mapa de riesgos.
- Se recomienda que los líderes de proceso consideren que la materialización del riesgo se presenta cuando el evento previsto ocurre y genera el impacto correspondiente en el proceso, es decir, ocurre cuando aquello que se consideró como posible llega a suceder.
- Se recomienda a la Dirección de Atención al Ciudadano fortalecer las actividades de capacitación a las dependencias en el uso del sistema FOREST, a fin de maximizar sus beneficios mediante la difusión efectiva de las herramientas de seguimiento, generación de reportes y configuración de alertas disponibles en la plataforma.
- Se recomienda a los procesos fortalecer la formulación, medición y validación de sus indicadores de riesgo, pues se ha detectado que algunos no guardan relación directa con el riesgo identificado o utilizan fórmulas inconsistentes, lo cual dificulta generar información valiosa para analizar su comportamiento dado que se generan datos no comparables.
- Se emite una alerta dirigida a las dependencias responsables del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD), teniendo en cuenta que, según el informe de gestión reportado por la Secretaría de Planeación para el primer trimestre, todas las secretarías presentaron niveles de ejecución clasificados como bajos o críticos. En este sentido, se recomienda implementar acciones preventivas efectivas que permitan reducir el riesgo de incumplimiento de las metas establecidas en el PDD al finalizar la vigencia.
- La Dirección de Talento Humano Docente informa sobre la persistente congestión en el trámite de procesos de PQRS, motivo por el cual ha solicitado apoyo a la Dirección de Talento Humano. Esta dependencia sugiere la reasignación de actividades dentro del equipo para aliviar la carga. No obstante, como estrategia adicional, se recomienda realizar un análisis detallado de las causas recurrentes de las PQRS, con el fin de identificar estrategias preventivas que reduzcan el ingreso de casos relacionados y disminuyan la cantidad de trámites entrantes.
- Se recomienda a la Secretaría de Planeación y a las secretarías ejecutoras de proyectos financiados con recursos de regalías mantener un monitoreo constante de dichos proyectos, con el propósito de mejorar los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) dado que se reporta un puntaje de 62,2
- Se recomienda a las dependencias que reportan evidencias entregar información completa y estructurada, describiendo con precisión las acciones ejecutadas y adjuntando los soportes correspondientes de acuerdo con los lineamientos previstos en el instructivo ES-SIG-IN-11. Esto debido a que varias dependencias continúan reportando de forma parcial o insuficiente.

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	23 de 23

11. ACCIONES CORRECTIVAS

Se recomienda a los procesos con riesgos materializados que documenten las acciones correctivas en el Formato ES-SIG-RG-02 y lo remitan al correo electrónico sig@santander.gov.co con el ánimo de realizar el seguimiento correspondiente.

En Bucaramanga, a los diez (28) días del mes de julio de 2025.

JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA

Director de Sistemas Integrados de Gestión

Proyectó: Tatiana Turca Cárdenas, Profesional SIG

Anexos: Copia Herramienta de Monitoreo